

RECOMENDACIONES Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PERIODO 2018-2024 DEL CIJ PUERTO VALLARTA

En esta última sección se presentan una serie de líneas de acción y recomendaciones para la atención de las adicciones en el municipio de Puerto Vallarta, elaboradas con base en el diagnóstico expuesto en las secciones anteriores y con fundamento en una serie de premisas y elementos de planeación estratégica. Estas líneas de acción y recomendaciones persiguen ofrecer un parámetro para establecer lineamientos tanto en materia de planeación y aplicación de los programas y servicios de Centros de Integración Juvenil, como de promoción y colaboración intersectorial e interinstitucional en esta localidad en el lapso 2018-2024, procurando un arreglo racional de los medios y los fines, así como la adecuada aplicación de recursos en el contexto de las necesidades existentes, dando énfasis y atención a las colonias identificadas como prioritarias y a las zonas de alto riesgo.

Para el planteamiento de dichas líneas de acción y recomendaciones se llevó a cabo, en primer lugar, la evaluación de oportunidades y amenazas existentes en el contexto del municipio, identificando, en particular, las condiciones favorables a la actividad institucional. Entre éstas destacan las siguientes:

La presencia de más Universidades con las cuales se tiene una adecuada coordinación para la realización de diversas actividades en conjunto, tales como el Instituto Tecnológico Superior (ITS), UNIVA, Universidad Arkos, Universidad de la Vera-Cruz, Universidad Vizcaya de las Américas, Universidad de Estudios Académicos (UEA), Centro Universitario UNE y la Universidad de Guadalajara Campus Puerto Vallarta, siendo la mejor dotada de recursos y la que mayormente promueve una serie de eventos culturales, deportivos y de acción social, los cuales son fundamentales como factores de protección para evitar el uso y abuso de sustancias psicoactivas entre los jóvenes de este nivel educativo. Se cuenta también con la existencia de Organismos no Gubernamentales (ONG's), especialmente con la Red de Asociaciones Altruistas de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, siendo un importante apoyo para la aplicación de programas preventivos bien organizados.

Por otra parte, existen convenios de colaboración y coordinación interinstitucional con las principales instituciones que manejan programas afines.

Hay una mayor presencia del CIJ en el municipio, con el reconocimiento tanto de instituciones gubernamentales como no gubernamentales. Los medios de comunicación brindan una fuente de apoyo en la difusión, no solo promoviendo los servicios institucionales, sino también con temas específicos que informan y orientan a la comunidad sobre la prevención del consumo de sustancias adictivas, a la vez de dar a conocer los servicios especializados en el tratamiento del uso, abuso y dependencia de alcohol, tabaco y otras drogas.

Dentro de las amenazas, se observa que:

- El alto grado de movilidad de la población, ocasiona un grave problema de migración e inmigración, que facilita un crecimiento desorganizado, dando lugar a la creación de asentamientos irregulares que exigen la dotación de servicios públicos con un desfase en la posibilidad de otorgarlos por parte del Ayuntamiento, lo que supone los consecuentes trastornos sociales. Igualmente, la escasa y deficiente planeación por parte de las autoridades del H. Ayuntamiento al autorizar la construcción de grandes edificaciones para condominios en propiedad privada en la periferia de la costa e incluso en el mismo centro de la ciudad, está provocando graves estragos no solo a la ecología; sino también está generando, entre otras amenazas, un tráfico vehicular desmedido, que no tiene más vías de acceso para circular; una preocupante y grave dificultad para acceder a lugares de playa, ya que, cada vez están más restringidos, puesto que la zona hotelera se apropia de las mismas, lo que ocasiona que la gente tenga que pagar, en el mejor de los casos, una considerable suma de dinero para adquirir un “Day Pass” en algunos hoteles y tener acceso a las instalaciones del mismo y a la playa. Dejando con esto, fuera a toda la población marginada que no cuenta con el recurso económico para costear dicho gasto, lo que conlleva a que se limiten aún más sus lugares de esparcimiento y recreación, a través de los cuales se fomenta la convivencia familiar y es uso adecuado del tiempo libre. Se observa que los lugares de esparcimiento y recreación en el municipio, Unidades Deportivas; parques, de fútbol y canchas para fútbol, basquetbol y/o voleibol que incluyen juegos infantiles, son insuficientes para la población actual que habita el municipio.
- Existe un importante problema de hacinamiento. Muchas familias, cohabitan con más de seis integrantes en una vivienda pequeña, lo que limita la intimidad, la



adecuada interacción familiar, favoreciendo con esto violencia intrafamiliar, por los niveles de estrés en que se encuentran

- Sigue en alta, el número de madres solteras, que iniciaron el ejercicio de su sexualidad a temprana edad y que tienen en promedio entre uno y tres hijos; razón por la cual requieren incorporarse a la vida productiva, dejándoles muchas de las veces solos, sin la supervisión de un adulto.
- Falta de servicios especializados para atender la Salud Mental y el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
- Falta fortalecer la vinculación entre las instituciones de salud, asociaciones civiles, autoridades municipales y delegacionales para realizar acciones de prevención y/o tratamiento con criterios uniformes que ataquen las verdaderas causas de las adicciones.

En segundo lugar, la identificación y evaluación de las principales fortalezas y debilidades internas permite destacar, en particular:

Que el CIJ cuenta con personal especializado con los perfiles de Médico, Psicólogo y Trabajadores Sociales, (mismos que permanentemente reciben capacitación), plenamente sensibilizados ante la problemática del consumo de drogas y con un alto compromiso en la participación de la lucha contra éste. Sin embargo, el personal operativo se reduce a 5 personas, lo que propicia estar permanentemente bajo estrés para por un lado, alcanzar las coberturas deseadas y por otro, contar con el tiempo suficiente para brindar una atención oportuna eficaz y eficiente; por lo que en este rubro es de suma importancia la participación de los (as) voluntarios (as), quienes son gente sensible de la comunidad, interesada en coadyuvar con los objetivos institucionales al fomentar estilos de vida que conlleven a una sociedad sana, libre de drogas.

Asimismo, CIJ cuenta con un modelo de atención integral de las adicciones, que incluye la Prevención, el Tratamiento y la Rehabilitación/Reinserción Social, mediante programas plenamente sustentados en la evidencia científica, dirigidos a hombres y mujeres de los diferentes sectores de la población, como son: niños, niñas, preadolescentes, adolescentes, adultos jóvenes, docentes y padres de familia, con la finalidad de obtener un mayor impacto en cada uno de éstos. Lo anterior se logra, gracias al área de investigación de CIJ que se encarga de realizar estudios epidemiológicos, clínicos, psicosociales y de evaluación, que dan cuenta del comportamiento del fenómeno en sí, de



las drogas de consumo más frecuentes, del sujeto que padece el problema y de su entorno familiar y social, así como de la eficacia de los servicios.

Líneas de Acción

Con base en el diagnóstico del uso de drogas y del contexto en que se inserta, en las oportunidades y amenazas detectadas, en las fortalezas y debilidades internas y en la articulación de estrategias de acuerdo con las condiciones prevalecientes en el municipio de Puerto Vallarta, pueden formularse las siguientes propuestas de acción en materia de prevención, tratamiento y rehabilitación, movilización social y comunicación social para la atención de las adicciones en el mismo.

Prevención

1. Intencionar actividades en los niveles de prevención selectiva e indicada preferentemente.
2. Detección oportuna del Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad, Abuso Sexual, Maltrato y Uso y Abuso de Drogas.
3. Intervención, temprana en hijos de alcohólicos, bebedores problema y prevención de recaídas.
4. Incrementar acciones de prevención con la población vulnerable (10 a 24 años)
5. Implementar sesiones, foros, conferencias y/o actividades de debate, para ofrecer información científica sobre los daños y consecuencias del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas (enfaticando marihuana y metanfetaminas por ser las drogas ilegales de mayor impacto), con estudiantes, docentes, padres, madres de familia y tutores de los diferentes niveles educativos.
6. Reforzar los Talleres psicoeducativos con estudiantes, padres, madres de familia y/o tutores, así como población de otros sectores, para el entrenamiento de competencias sociales y emocionales, a fin de que puedan afrontar diversas situaciones de riesgo en las que se encuentran inmersos.
7. Promoción, difusión y realización de al menos dos cursos de verano y otros periodos vacacionales, dirigidos a niños, niñas y adolescentes.
8. Llevar a cabo grupos psicoeducativos con población adulta joven, con enfoque de género, en los que se promueva la resolución no violenta de conflictos y se desarrollen habilidades de rechazo ante el consumo de sustancias psicoactivas.



9. Consejería breve dirigida a usuarios experimentadores, de tal manera de reducir los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias tóxicas; así como evitar que lleguen al abuso y/o dependencia.
10. Capacitación a docentes de primaria, secundaria y bachillerato en materia de detección temprana y canalización oportuna de riesgos y/o casos de consumo.
11. En planteles universitarios, se realizarán diversas estrategias que promuevan estilos de vida saludables y entornos educativos de menor riesgo para estudiantes, tales como jornadas preventivas; captación y entrenamiento de prestadores de servicio social y prácticas académicas para implementar programas preventivos específicos, como difusión de mensajes en redes virtuales, etc., de manera que, se conviertan en agentes activos de cambio.
12. En el contexto laboral, se llevarán a cabo diagnósticos de riesgos psicosociales asociados al consumo de drogas, con el objeto de conformar un programa de intervención acorde a las necesidades de cada empresa, que incluya sesiones informativas, talleres educativos y vivenciales, para fortalecer habilidades y competencias socioemocionales y laborales en las y los trabajadores, con temas diversos, tales como: prevención del consumo perjudicial de alcohol y su impacto en el trabajo Burnout, Depresión, Acoso Laboral, Crianza Positiva, Violencia Familiar, etc. Cursos de capacitación a personal estratégico (jefes de área, comités de salud y seguridad en el trabajo) a fin de dar continuidad al programa, bajo la supervisión del Equipo Médico Técnico de esta Unidad Operativa.

En las unidades médicas y centros de salud, la intervención se instrumentará, mediante talleres de capacitación dirigidos al personal con distintos objetivos:

- Habilitar al personal médico en la detección temprana y canalización oportuna (referencia/contra-referencia) de casos de consumo de tabaco, alcohol y otras drogas para brindarles un tratamiento especializado (intra o extramuros en el caso de la Clínica para dejar de fumar) acorde a sus necesidades y recursos.
- Brindar herramientas y técnicas al personal de psicología, para que pueda proporcionar consejería breve a los usuarios de servicios de salud con problemas por el consumo de tabaco, alcohol u otras drogas y orientarles en cuanto a la red de servicios de atención.



- Seguimiento a los voluntarios que orientan a los derechohabientes y a sus familias en materia de adicciones, promoviendo prácticas saludables y favoreciendo la participación activa de la comunidad en la prevención de las mismas.

Tratamiento y Rehabilitación

1. Reforzar las actividades en las clínicas del IMSS e ISSSTE referentes al Tratamiento para Dejar de Fumar.
2. Realizar psicoterapia grupal diferenciada, de tal manera que se trabaje de manera específica cada grupo poblacional como adolescentes, adultos jóvenes, adultos, mujeres y hombres considerando también la sustancia de mayor impacto.
3. Continuar con la atención a pacientes derivados por la Fiscalía General del Estado.
4. Reforzar el programa “Centro de Día”, con diversos talleres que complementen la psicoterapia, apoyándonos con instituciones y organismos no gubernamentales que coadyuven con la rehabilitación del paciente y/o familia.
5. Continuar brindando atención especializada a los reclusos consumidores de drogas que se encuentran en la Comunidad Terapéutica del Reclusorio de Puerto Vallarta.

Movilización Social

1. Captación, capacitación y seguimiento a promotores preventivos, favoreciendo su participación en actividades selectivas e indicadas, así como en sesiones de tratamiento y rehabilitación.
2. Mantener y/o incrementar la red de voluntarios del CIJ Puerto Vallarta, mediante la aplicación de diversas estrategias que permitan tanto la permanencia como la productividad de los mismos, aplicando adecuadamente los programas institucionales sobre inducción, motivación y capacitación que se tienen diseñados. Asimismo, otorgar reconocimiento a aquellas dependencias públicas y privadas del sector educativo que nos derivan estudiantes para realizar su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales.
3. Conjuntamente con el patronato del CIJ Puerto Vallarta diseñar estrategias que ayuden a fortalecer la coordinación interinstitucional y el acercamiento con personal estratégico de los diferentes sectores de la sociedad.



Promoción Interinstitucional y Comunicación Social.

1. Dar continuidad a los convenios de colaboración interinstitucional, así como nuevas gestiones con otras instancias que faciliten la realización de actividades preventivas en conjunto, especialmente en las zonas catalogadas como prioritarias de atención y alto riesgo, mediante el empleo de diversos materiales institucionales con los que se cuenta como: “Salud mental en la familia”, Talleres psico-educativos y diversos libros, tales como: “Violencia familiar y Adicciones”, “Habilidades para la vida”, etc.
2. Reforzar la coordinación con el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, específicamente con el Sistema DIF Municipal, de modo, que podamos acceder a todas aquellas localidades que atienden y que son susceptibles para implementar nuestros programas prioritarios.

Recomendaciones

Las recomendaciones siguientes apuntan a consolidar la colaboración intersectorial e interinstitucional para la atención del uso de drogas en el municipio de Puerto Vallarta, así como a impulsar acciones y medidas coadyuvantes para lograr una atención integral y coordinada que ayude a promover en la población estilos de vida saludable a través de fomentar una cultura por la salud y no por la enfermedad.

1. Difundir entre las autoridades civiles y municipales los hallazgos del presente estudio, especialmente con los líderes de las colonias que se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y de Alto Riesgo, con la finalidad de ofertar propuestas de prevención, adquiriendo el compromiso de un trabajo conjunto, encaminado a contrarrestar los factores de riesgo.
2. Promover que las familias distribuyan los espacios de su vivienda, de tal forma que, queden definidos (en la medida de lo posible), los límites de cada área para el adecuado respeto de cada uno de los miembros, permitiendo con esto, una mayor privacidad.
3. Ofrecer mayor orientación y capacitación a hombres y mujeres para un ejercicio responsable de su sexualidad, en el que se considere la planificación familiar (métodos anticonceptivos), prevención de enfermedades sexualmente transmisibles, entre otros, para evitar los embarazos no deseados, el VIH-SIDA,



etc. y, sobre todo, enfatizar en la población masculina la toma de conciencia de su participación en la concepción y la paternidad.

4. Promover la capacitación formal en el personal del sector salud y educativo principalmente, en materia de adicciones. Recomendar a las Universidades públicas y privadas de la localidad, la inclusión de una asignatura en Materia de Adicciones dentro de sus planes de estudio, especialmente en las Licenciaturas de Medicina, Psicología, Trabajo Social y Enfermería.
5. Coordinar junto con la Jurisdicción Sanitaria cursos de capacitación especializados con su personal de atención primaria a la salud. Así como invitarlos a participar en los cursos, diplomados y maestrías en línea que ofrece CIJ.
6. Dar continuidad a las actividades llevadas a cabo en coordinación con el Comité Municipal de Adicciones, el Comité Municipal de Salud Mental y el Comité Municipal del Adolescente, mismas que han resultado ser eficaces y eficientes. Del mismo modo, con en el “Consejo Consultivo de Capacitación y Productividad en el Trabajo”, de la STPS, de tal forma de promover la implementación del programa “Para Vivir sin Adicciones en los Centros de Trabajo”, mediante los cursos que se ofertan durante la Semana Regional de capacitación y productividad en el trabajo cada año.
7. Lograr involucrar a la sociedad en general para que participe de manera activa, sistemática y organizada en el diseño y aplicación de programas preventivos y/o correctivos acorde a las necesidades de su comunidad, encaminados a proponer alternativas de solución ante la problemática específica del contexto en que se encuentran inmersos.
8. Coordinar acciones preferentemente de Prevención Selectiva por delegación Municipal, con el DIF de Puerto Vallarta, a través de los programas que ya desarrolla, por ser ésta una instancia estratégica.
9. Mantener la coordinación con la DRSE (Delegación Regional de la Secretaría de Educación) para continuar llegando a las escuelas que de acuerdo a sus diagnósticos internos requieren de la implementación de diversos talleres psicoeducativos tanto para el alumnado, como padres de familia y docentes.



10. Profesionalización de la atención de las adicciones en el sector salud al mejorar y optimizar el sistema de referencia y contrareferencia, de tal forma de eficientar los servicios que se brindan a los pacientes consumidores de drogas.
11. Capacitar al cuerpo policial, para fortalecer sus habilidades y capacidades de intervención ante la problemática social de las adicciones, así como mantener el vínculo con el Reclusorio de Puerto Vallarta para seguir brindando atención a los usuarios de drogas dentro de la modalidad de “Comunidad Terapéutica” que se viene realizando desde el año 2003, al mismo tiempo de fortalecer el sistema de referencia y seguimiento que se otorga a los pacientes derivados de la Fiscalía del Estado de Jalisco.